



ANULACIÓN DE TRÁMITE



Descripción

Jefatura de Matriculación y Revisión Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quininde, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP; Es el proceso que permite anular trámites generados en la Base Única Nacional de Datos del sistema AXIS 4.0 (ANT). La anulación del trámite consiste en detener de manera definitiva al mismo y revertir todos los documentos y transacciones generadas.



¿A quién está dirigido?

Persona mayor a 18 años de edad.

Dirigido a: Persona Jurídica, Persona Natural, Persona Extranjera.

¿Tipo de trámite? -



Registro de Incidentes.

Los ciudadanos/as se acercarán a la mesa de información para demostrar su requerimiento y posteriormente serán derivados al Jefe de matriculación, quien es el designado para tal servicio.



¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

Requisitos: -

Requisitos Obligatorios:

1. Documentos de soporte físicos o digitales que permitan detallar y comprobar la causa de la anulación del trámite.



¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. El interesado deberá comentar la anulación de trámite en cuestión y por consiguiente presentar los documentos soportes al Jefe de matriculación.
2. El Jefe de matriculación receptará la documentación que se solicita para la anulación del trámite.
3. El Jefe de matriculación verificará el cumplimiento de los requisitos solicitados e iniciará el proceso de anulación de trámites.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jefatura de Matriculación y Revisión Vehicular del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, **UBICACIÓN:** Barrio 24 de Junio, Av. Benito Nieves y Joaquin Paucar; Edificio planta baja. Atención de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla de información de Jefatura de Matriculación.

Telf. N° 062747083

